Guía de actuación para el personal del transporte colectivo de Montevideo, ante situaciones de acoso sexual entre pasajeras y pasajeros

Un transporte colectivo libre de acoso sexual

El acoso es una conducta física o verbal de naturaleza sexual. Son acciones no consentidas ni autorizadas ni correspondidas por quien las recibe; generan malestar, culpa, rabia y miedo a la agresión sexual.

El acoso sexual puede manifestarse en las siguientes conductas (Decreto N.° 37358):

- Expresiones, gestos, frases obscenas, miradas libidinosas, invasivas e insinuaciones
- · Tocar o rozar sin consentimiento
- Fotografías o grabaciones no consentidas
- Persecución o seguimiento
- Cualquier situación que invada y haga sentir miedo de agresión sexual

Acciones del personal de plataforma

¿Qué puedo hacer ante una situación de acoso?

- Ante una situación de acoso, detener la unidad en un lugar seguro
- Acercarme a la persona acosada, preguntarle si precisa algo e indicarle las vías de denuncia
- Transmitirle a la persona que presuntamente acosó que estas situaciones no están permitidas
- Según la gravedad del caso o si la persona se resiste, insulta o violenta, solicitar que descienda de la unidad y comunicarse con el 9-1-1
- Reportar a la empresa sobre el incidente para generar un registro que será enviado a la Intendencia de Montevideo

Importante

Al tratar con la persona acosada, evitar comentarios que juzguen, culpabilicen, cuestionen o afecten su intimidad. Si está en la medida de mis posibilidades, puedo indicarle cambiar de asiento, ofrecerle una llamada telefónica o descender en un lugar de conveniencia.

Al tratar con la persona que presuntamente acosó, no juzgarlo pero evitar muestras de complicidad. Es importante rechazar la actitud de acoso ejercida.

Al tratar con pasajeras y pasajeros en el ómnibus

- Agradecer la colaboración, intentar retomar la tranquilidad e informar que se actúa según la Guía de actuación ante situaciones de acoso sexual en el transporte colectivo
- Evitar responder comentarios y situaciones que expongan aún más a la persona acosada
- Ante cualquier duda o consulta, indicar las vías de denuncia que se detallan en el adhesivo ubicado dentro del ómnibus

Vías de denuncia

Teléfono: 1950 5050

Sitio web: montevideo.gub.uy/acosotransporte

App de la Intendencia de Montevideo: Reclamos STM











